

CNE-JD-CA-263-2020
16 de diciembre del 2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Señor
Marcelo Prieto Jiménez
Ministro de la Presidencia

Señora
Emilia Rivera Meza
Directora Ejecutiva CONPAM

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Carlos Picado Rojas
Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 263-12-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 23-12-2020** del **16 de diciembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 263-12-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido y aprueba la incorporación extemporánea de una Ficha Técnica, aportada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

3. Tomando en cuenta que la inclusión extemporánea implica la utilización de recursos propios del CONAPAM, asignados mediante una modificación presupuestaria, se debe comunicar el presente acuerdo al Poder Ejecutivo, a efectos de la aplicación de la cláusula de escape de la regla fiscal establecida en el cómo ordena el artículo 16 inciso a) del Título IV de la Ley N° 9635. Dicha aplicación se debe aplicar a la suma de ₡1.548.624.000,00 asignadas al proyecto reportado en el Plan General de la Emergencia.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo